CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	ADQUISICION DE INMUEBLE		
PAC Nº: 29/17	ID Nº 329311	Rubro : 510	Modalidad: CE

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 09:30 horas, en Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando por la Dirección Operativa de Contrataciones, Arq. Lilian González, y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional la C.P. Laura Galeano y el Sr. Heriberto Mora, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A. Suscriben en representación de la empresa, como participantes del acto: No Aplica
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: No Aplica
C. Tomo conocimiento a través del portal la siguiente firma: No Aplica

Oferentes	JUANA FRANCISCA MARTINEZ
Precio de la Oferta con IVA incluido	**G. 1.890.980.891.-**
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	PRESENTA
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE Activo
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta **(poder).**	NO APLICA
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.**	NO APLICA
Declaración Jurada de Art. 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
SIPE Nº.	NO APLICA

D. Siendo las 09:50 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos)) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.
E. Comentarios: No Aplica
F. Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la Resolución DNCP N° 522/2015.

Arq. Lilian Gonzalez
DOC

C.P. Laura Galeano
Auditoria Institucional

Sr. Heriberto Mora
Auditoria Institucional